



**INFORME FINAL INVITACIÓN 027 DE 2020**

32.-

INVITACIÓN	<b>N° 027 DE 2020</b>	
OBJETO	<b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$764.493.948) M/CTE – IVA INCLUIDO</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>1312 del 10 de septiembre de 2020.</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de <b>DOS (2) MESES</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 027 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS <b>(\$755.033.153)</b> M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 027 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 24 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 027 de 2020 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”**
2. Que el día 01 de octubre de 2020 se hizo necesario proferir **Adenda N°01** con el fin de corregir el correo de presentación de observaciones y presentación de ofertas ya que por error involuntario se indicó en el numeral 12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN que el correo de presentación de observaciones era [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co) y que el correo de presentación de propuestas era [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co) lo cual es contradictorio con la NOTA ACLARATORIA N° 03 de dicho numeral y lo indicado en la página web institucional, por cuanto el correo de presentación de observaciones es [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co) y el correo de presentación de propuestas es [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co).
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 01 de octubre de 2020 se recibieron observaciones a los términos de referencia conforme al cronograma del proceso por parte de los proponentes: **AJDESING SAS, ICL DIDÁCTICA SAS, ADAMCOL SAS y SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA.**



### INFORME FINAL INVITACIÓN 027 DE 2020

4. Que, en vista de lo anterior, el día 02 de octubre de 2020 se profirió **Adenda N°02**, y el día 05 de octubre de 2020 **Adenda N°03** con el fin de ampliar el plazo en las fechas del cronograma de los términos de la Invitación N° 027 de 2020 para dar respuesta a las observaciones presentadas, debido a la complejidad y cantidad de las mismas y a solicitud del jefe de la Unidad de Apoyo Académico
5. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 06 de octubre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 027 de 2020.
6. Que, el día 06 de octubre de 2020 en atención con la respuesta dada a las observaciones de los términos en cuestión, se hizo necesario proferir **Adenda N° 04** con el fin de modificar el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO IB y el MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.
7. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 12 y 13 de octubre de 2020 se realizaba Evaluación de los requisitos habilitantes por parte del área técnica, financiera y jurídica y como quiera que el día 12 de octubre de 2020 es festivo se hizo necesario publicar **Adenda N°05** el día 06 de octubre de 2020 con el fin de modificar el cronograma de la invitación.
8. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al **INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS** en desarrollo de la Invitación N° 027 de 2020, el día 09 de octubre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT	ARMANDO ZEA ACOSTA
2	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA	-

Que como quiera que los documentos que contenían la propuesta de la empresa **SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA** se encontraban adjuntos en wetransfer.com y redireccionados mediante link <https://wetransfer.com/downloads/47f3f4cd22030be3f0e43be2263ffc4920201009164957/355c3ca25b0ad9ba7ce6371389cf600820201009165040/18804b>, **NO** fueron tenidos en cuenta para la evaluación habilitante de conformidad con lo establecido en el apartado final de la **NOTA ACLARATORIA N°01** de el numeral **6 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de los pliegos de condiciones.

9. el día 15 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuestas presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



**INFORME FINAL INVITACIÓN 027 DE 2020**

10. Que, el día 20 de octubre de 2020 se recibieron observaciones por parte de la empresa **SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA** y subsanabilidad por parte de **EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT** a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes del proponente.
11. Que, en vista de lo anterior, el día 22 de octubre de 2020 se publicó **Adenda N°06**, y el día 27 de octubre de 2020 **Adenda N°07** con el fin de ampliar el plazo en las fechas del cronograma de los términos de la Invitación N° 027 de 2020 para dar respuesta a las observaciones presentadas, debido a la complejidad y a solicitud del jefe de la Unidad de Apoyo Académico.
12. Que el día 03 de noviembre de 2020 se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por las empresas que anteceden arrojando finalmente los siguientes resultados habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, el día 04 de noviembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACION					
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			EVALUACION TECNICA ADICIONAL (450 PUNTOS)	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			PUNTAJE TOTAL (1000 PUNTOS)
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE		ECONÓMICA (450 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MYPIIME (50 PUNTOS)	
1	EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450 PUNTOS	450 PUNTOS	0 PUNTOS	50 PUNTOS	<b>950 PUNTOS</b>

14. Que, el día 04 de octubre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso



### INFORME FINAL INVITACIÓN 027 DE 2020

de contratación con **EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT** conforme al resultado de las evaluaciones.

15. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 06 de noviembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 04 de noviembre de 2020, dentro de la Invitación 027 de 2020, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ**” con **EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO 027-UT**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los SEIS (06) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2020).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Berrío Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13